

 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
					Seguimiento No.	13
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento al plan de mejoramiento producto del informe de la AIG a la Gestión de los Riesgos en el MinCIT (2021) - OAPS					
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a las acciones de mejora implementadas para subsanar la cuasa origen de los hallazgos y observaciones consignadas en el Informe Final de la AIG a la Gestión de los Riesgos en el MinCIT (2021)					
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento a las acciones y metas implementadas con corte al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo a la información y soportes suministrados por el la Oficina Asesora de Planeación Sectorial -OAPS					
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estandar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".			
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."					
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x				
Documentos soportes		x				
Confirmación de información con la dependencia			x			
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x			
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x			
Desarrollo del Seguimiento:	Para este Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la AIG a la Gestión de los Riesgos en el MinCIT (2021), con corte al 31 de diciembre de 2022, el 26 enero de 2023 se solicitó a la OPAS el seguimiento a esta fecha de corte; sin embargo hasta el 6 de febrero la OAPS no recibió respuesta. Por lo anterior, se reporta el mismo porcentaje de avance del mes de noviembre, en consideración a que la única actividad pendiente para cumplir con la ACCION 21-066D , consiste en presentar el documento ante el Comité de Coordinación de Control Interno, y este se llevará a cabo hasta febrero/23. Razón por lo cual la Oficina Asesora de Planeación solicitó ampliación hasta el 31/03/2023, la cual fue autorizada por el Jefe de la OCI y se ajustó la fecha en el formato seguimiento. CONCLUSION: La ACCION 21-066D - porcentaje de avance 90%					
Observaciones	ninguna					
Generó plan de mejoramiento: Si: <u> </u> No. <u>X</u>			No. Observaciones:			
ELABORADO POR: MARÍA INÉS GÜIZA PARDO CONTRATISTA - OCI			APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno			
			FECHA DE APROBACION: <u>Febrero 6 de 2023</u>			